

EL QUE SUSCRIBE, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 Y 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO;

CONVOCA

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO LUNES 8 OCHO DE JUNIO DE 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 13:00 TRECE HORAS, EN LA SALA DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, SITO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA, DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

- II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES, QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN:

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-162/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DENUNCIADOS: RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, Y OTROS

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-217/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR LA POSIBLE VULNERACIÓN A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE FIJACIÓN Y/O COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, ASIMISMO, CONTRA LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR LA CULPA *IN VIGILANDO*, POR LA CONDUCTA DE AQUEL”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-160/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DENUNCIADOS: ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-236/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR CONTRAVENCIÓN A LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL, Y DEL CITADO INSTITUTO POLÍTICO POR LA CULPA *IN VIGILANDO*”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-166/2015

DENUNCIANTE: ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

DENUNCIADOS: “GRUPO POL, IMPACTOS FUERA DE CASA”, Y OTROS

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-228/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR HECHOS QUE CONSIDERA VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-088/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DENUNCIADOS: RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SEMANARIO “CRITICA, LA CIENCIA DEL PODER”

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-099/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR PUBLICACIONES QUE ESTIMA VIOLATORIAS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-098/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-140/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “LA PROBABLE VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EQUIPAMIENTO URBANO, ASÍ COMO A LAS REGLAS DE PROPAGANDA ELECTORAL”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-163/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: JOSÉ PÉREZ QUEZADA Y PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-212/2015

HECHOS

DENUNCIADOS:

“POR LA PRESUNTA ENTREGA DE PELOTAS EN UNA ESCUELA Y LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO”

GUADALAJARA, JALISCO, DOMINGO 7 SIETE DE JUNIO DE 2015
DOS MIL QUINCE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO.

MAGDO. MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ